

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:34:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Para una mayor participación de postores favor confirmar que aceptarán como servicios similares a los siguientes:

- * Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Servidores y/o Storages y/o Blades y/o Librerías
- * Servicio de Renovación de soporte y/o mantenimiento de la Plataforma de Servidores LENOVO
- * Servicio de Soporte y/o Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Servidores
- * Servicio de mantenimiento y/o Reparación de Servidor
- * Servicio de Mantenimiento de Servidores
- * Servicio de Soporte y/o mantenimiento general y/o correctivo de equipos servidores.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se confirma que los servicios solicitados se encuentran ya incluidos en las bases como "servicio de mantenimiento preventivo de servidores"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:34:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Dado que para el Especialista en Infraestructura se está solicitando un personal con el Grado de Bachiller y no un Ingeniero.

Para una mayor participación de postores, favor confirmar que aceptarán para el Especialista en Infraestructura TI a un Profesional Técnico Titulado, en computación, informática, electrónica, informática.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se confirma que se requiere para el Especialista en Infraestructura TI con el grado mínimo de bachiller. Ello no exime al postor de presentar a un Ingeniero titulado. No se confirma la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código : 20498848428	Fecha de envío : 05/12/2023
Nombre o Razón social : CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío : 18:34:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A.1.2 CAPACITACIÓN

Para una mayor seguridad de la Entidad que el servicio se realiza por personal capacitado favor confirmar que el Especialista en Infraestructura TI, también deberá contar con una certificación Oficial en Servidores Lenovo.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, no confirma la consulta puesto que el servicio a realizar, aparte de la suscripción, es el mantenimiento a los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"En el literal de la referencia se solicita lo siguiente:

h) Detalle de los precios unitarios del precio de la oferta.

Agradeceremos incluir en las bases integradas el formato con los detalles que se requiere para evitar omitir algo que se considere necesario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que dicho requisito corresponde a la etapa de perfeccionamiento del contrato; siendo que cada contratista debe presentar dicha información de acuerdo a su propio formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Mínimo cuarenta (40) horas lectivas en curso de mantenimiento equipos TI.

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con la certificación en Servidores Lenovo"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, no confirma la consulta, puesto que el servicio a realizara aparte de la suscripción, es el mantenimiento a los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que será necesario para la ejecución contractual la presentación de la Estructura de costos; si fuera el caso, se solicita el formato con los detalles que se requiere para evitar omitir algo que se considere necesario.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que dicho requisito corresponde a la etapa de perfeccionamiento del contrato; siendo que cada contratista es responsable de presentar dicha información de acuerdo a sus propios formatos. Cabe indicar que, en la estructura de costos se debe precisar los costos relacionados a la presentación de servicio. Se suprimirá dicho requisito en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"

Las bases solicitan como experiencia similar a: Servicio de soporte y garantía.

Considerando que dicho servicio se adquiere como parte de la adquisición de equipamiento para una infraestructura de TI al estar embebido dentro del precio total, y en base al principio de libre participación.

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar como similar a la venta de servidores, switches y equipos de almacenamiento, evidenciándose que el servicio de soporte y garantía esta incluido dentro del requerimiento del servidor y/o switches y/o equipos almacenamiento y/o servidor rackeable.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se precisa que el objeto del proceso es el servicio de soporte y garnatía de equipamiento, mas no la adquisición, por lo que se está evaluando la experiencia en base a dicho servicio o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Mínimo cuarenta (40) horas lectivas en curso de mantenimiento equipos TI.

Debido a que la mayoría de instituciones de capacitación emiten constancias o certificados donde indican la cantidad de horas y/u horas académicas más no mencionan en el certificado ""horas lectivas"".

Sírvase, confirmar que se considerará constancias o certificados que indiquen la cantidad de horas y/o horas académicas y/o horas lectivas, para la acreditación del personal clave , no clave."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** A.1.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se precisa que se considerarán constancias o certificaciones o diplomas que deberán acreditar la cantidad de horas lectivas o académicas requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases que se aceptarán horas lectivas u horas académicas.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En referencia al literal d), sírvase especificar sí se deberá acreditar requisitos con documentación adicional a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los TDR (Anexo 3). De ser el caso, sírvase consignarlo en el literal, de acuerdo a las Bases Estándar para servicios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, precisa que es de obligatoriedad la presentación del Anexo 3 Declaración Jurada del Cumplimiento de los TDR. Esto no exime al postor de no presentar la documentación concerniente a los documentos de admisión, requisitos de calificación y demás documentación contenida en las bases, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En referencia a la acreditación de capacitación del Especialista en Infraestructura TI , sirvase confirmar que también se podrá acreditar con cursos o talleres.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, precisa que consideraran la capacitación del Especialista en infraestructura TI a través de cursos. Siempre se deberá acreditar las horas académicas o lectivas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"En referencia a:

Carta o documento de representación emitida por el fabricante que acredite que el contratista posee autorización para comercializar los productos ofertados..

Al respecto, sirvase confirmar que la carta o documento emitido por el fabricante será presentado por el postor adjudicado para el perfeccionamiento del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria se precisa que la carta o documento de representación emitida por el fabricante que acredite que el contratista posee autorización para comercializar los productos ofertados, se presentará como parte de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá en las bases en el numeral 7.1. Lo siguientes:

El proveedor deberá presentar una Carta o documento de representación emitida por el fabricante que acredite que el contratista posee representación por parte del fabricante de la marca Lenovo. Esta solicitud será requerida al contratista como parte de sus documentos de su oferta.

Se retirará de las bases en el numeral:

2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato literal j), Carta o documento de representación emitida por el fabricante que acredite que el contratista posee autorización para comercializar los productos ofertados.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"En referencia a la formación academica del Especialista en Infraestructura TI.

Se indica:

Mínimo Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería en computación e Informática o Ingeniería de Redes y Comunicaciones.

Para una mayor participación de postores, sírvase confirmar que también se aceptará como similar la carrera de:
- Ingeniería de Computación y Sistemas "

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria se precisa que tambien se considerará como similar la carrera de Ingeniería de Computación y Sistemas, en la formación académica del personal Especialista Infraestructura TI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añadirá en las bases la opción de acreditar la formación académica mediante bachiller en Ingeniería de computación y sistemas

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

"En referencia a la formación academica del Especialista en Infraestructura TI.

Se indica:

Mínimo Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería en computación e Informática o Ingeniería de Redes y Comunicaciones.

Considerando que el profesional técnico titulado, facilmente puede realizar las actividades vinculantes al perfil solicitado, se observa el requerimiento para solicitar de acuerdo a los principios que regula la Ley de Contrataciones, se permita también la acreditación del profesional técnico titulado de manera que no sea una limitante el nivel academico, considerando que cuenta con el conocimiento, experiencia para el perfil en referencia."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se precisa que solo se considere como mínimo Bachiller universitario, en la formación académica del personal

Especialista Infraestructura TI. Asimismo, se manifiesta que no se está vulnerado los principios de Libertad de Concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"

Considerando lo indicado en las bases estandar para servicios en relación al reemplazo del personal, sírvase confirmar que el reemplazo del personal debe ser de acuerdo al perfil mínimo requerido en las bases integradas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que el personal reemplazado debe cumplir con los requisitos establecidos en el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Para una mayor participación y pluralidad de postores, sírvase confirmar que también se aceptará para el perfil de Especialista en Infraestructura TI el siguiente tenor de experiencia:

Experiencia mínima de tres (03) años realizando mantenimientos, instalaciones o configuraciones de equipos TI o tres (03) años como consultor de infraestructura y/o Jefe de Infraestructura de TI y/o administrador de sistemas y/o especialista de sistemas"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que la actividad requerida para el personal clave será el mantenimiento de los equipos, lógico y físico. No se acepta la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Considerando que se requiere asegurar la continuidad del funcionamiento de los servidores, switches que soporta la plataforma de servidores virtuales, se observa el perfil del Especialista en Infraestructura TI para solicitar que también debe acreditar con el curso oficial de virtualización en instalación, configuración y gestión de 40 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que la actividad requerida para el personal clave será el mantenimiento de los equipos, lógico y físico. No se confirma la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

"En referencia a la acreditación académica del Especialista en Infraestructura TI.

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar con el título de profesional técnico en las siguientes carreras afines a TI:

- ¿ Electrónica
- ¿ Redes y Comunicaciones de Datos.
- ¿ Redes y Comunicaciones
- ¿ Computación e Informática.
- ¿ Administración de Redes y Comunicaciones.
- ¿ Administración y Sistemas"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.1 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que solo se considerará como mínimo Bachiller universitario, en la formación académica del personal Especialista Infraestructura TI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Considerando que se requiere asegurar la continuidad del funcionamiento de los servidores, switches que soporta la plataforma de servidores virtuales, se observa el perfil del Especialista en Infraestructura TI para solicitar que también debe acreditar con el taller de oficial de seguridad de información ISO 27002 de 40 horas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. Libertad de concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se precisa que solo se considere como mínimo Bachiller universitario, en la formación académica del personal Especialista Infraestructura TI. Asimismo, se manifiesta que no se encuentra vulnerado los principios de Libertad de de Concurrencia, equidad eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En atención del principio de Transparencia y Equidad, se requiere a la Entidad incorpore en los TDR se cumpla con notificar al contratista por correo o carta los Informes que dan Conformidad Mensual al servicio y/o cumpla con firmar las actas de conformidad mensual que remita el contratista, en atención de lo previsto en el Artículo 168. [Recepción y conformidad] del Reglamento del TUO de Ley de Contrataciones con el Estado, el cual establece que: ¿168.1. La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. 168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento. 168.3 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. (¿) 168.5. Cuando la Entidad exceda el plazo legal previsto para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones, los días de retraso no pueden ser imputados al contratista a efectos de la aplicación de penalidades¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.8 Literal: . **Página: 11**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria precisa que la información referente a la conformidad del servicio, plazos y responsables se encuentra contenida en el requerimiento y en el proyecto del contrato el cual es parte integral de las bases y la ejecución del servicio se someterá a ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II- Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** . **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que sólo se exigirá la documentación contenida en el numeral 2,3 del Capítulo II para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al numeral 2.3 de la Bases, se observa que la Entidad solicita que se presente para el perfeccionamiento del contrato: copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria activa de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE); ello debido a que, la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad. En ese sentido, de encontrarse vuestra Entidad Activa en la página web del PIDE, solicitamos eliminar la referida documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: d) y e) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Artículo N° 2 de la Ley. eficacia y eficiencia."

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que no se cuenta con acceso a la plataforma PIDE. Por lo que el postor deberá presentar la copia de vigencia de poder según lo establecido en las bases. Asimismo, se manifiesta que no se está vulnerando los principios de eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento ha sido convocado bajo la modalidad de suma alzada, en el cual no se requiere la estructura de costos. Agradeceremos eliminar el literal de la referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que se eliminará dicho requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se eliminará la estructura de costos de las bases integradas.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad contenida en punto 5, del literal i) del numeral 6.2, no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor o contratista;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor o contratista y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato; "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que el postor deberá respetar el contenido establecido en las bases referente a la cláusula de confidencialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Agradeceremos precisar que ante la detección los supuestos de aplicación de otras penalidades la Entidad informará al contratista con el detalle correspondiente y le brindándole cinco (5) días hábiles para presentar sus descargos sobre su falta de responsabilidad en las mismas. En caso de demostrar que el inconveniente no le es imputable, no aplicará penalidad alguna.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** . **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que las bases no prevén la aplicación de "Otras Penalidades"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	21:45:57

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

"El proveedor tiene un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato, para entregar la Carta o Certificado que indique la fecha de inicio y término del periodo de vigencia del servicio de soporte y garantía del equipamiento (Cuadro N°01) de marca Lenovo el cual debe tener un periodo de mil noventa y seis (1096) días calendario y de setecientos treinta (730) días calendario para el equipamiento del Cuadro N°02, contabilizados desde la entrega de la Carta o Certificado del fabricante

Con la finalidad de poder dimensionar el servicio, sirvase confirmar que la vigencia del servicio de soporte y garantía será desde el 15.01.24 con la finalidad de un mejor dimensionamiento y evitar sobrecostos en el proyecto"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 7.1. **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que en esta etapa del procedimiento, no se puede tener certeza de la fecha de inicio del servicio de soporte y garantía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:46:16

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se indica:

b) Capacitación

Requisitos:

- Mínimo cuarenta horas (40) horas lectivas en curso de mantenimiento equipos TI, del personal clave requerido como especialista en infraestructura TI.

Se solicita confirmar que se aceptara en reemplazo a las 40 horas lectivas en curso de mantenimiento equipos TI, que el personal cuente con la certificación técnica en servidores de la marca LENOVO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria no confirma la consulta puesto que el servicio a realizar, aparte de la suscripción, es el del mantenimiento de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:47:02

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitan: Personal Clave

Formación académica: Mínimo Bachiller en ingeniería de sistemas, ingeniería de sistemas e informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería informática, ingeniería en computación e informática o ingeniería de redes y comunicaciones.

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y que le permita beneficiarse a la entidad de poder elegir entre diferentes ofertas y así conseguir el mejor precio, solicitamos confirmar que también se aceptaran como personal clave a profesionales técnicos en las siguientes carreras: computación e Informática y/o Sistemas y/o Redes y comunicaciones y/o telecomunicaciones y/o electrónica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se precisa que solo se considere como mínimo Bachiller universitario, en la formación académica del personal

Especialista Infraestructura TI. Asimismo, se manifiesta que no se está vulnerando los principios de Libertad de Concurrencia, equidad, eficacia y eficiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:47:36

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se indica:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice: se considerarán servicios similares a los siguientes:

- servicios de soporte a licencias para servidores
- Servicio de soporte o mantenimiento de licencias para servidores
- servicios de soporte y garantía
- servicios de mantenimiento preventivo de servidores

Sírvase confirma que se aceptarán lo siguiente ¿servicio de soporte o mantenimiento de licencias de virtualización para servidores¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que los servicios solicitados se encuentran ya incluidos en las bases como "servicios de soporte a licencias para servidores"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:48:13

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se indica:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

a. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de /975,00.00 (Novecientos setenta y cinco mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares.

Sírvase confirma que el texto correcto debe decir ¿por la venta de servicios o similares al objeto de la convocatoria¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que debe decir por la contratación de servicios iguales o similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-70-2023-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE SERVIDORES Y SWITCHES DE MARCA LENOVO PARA PROMPERU

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:34

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se indica:

c) Capacitación

Requisitos:

- Mínimo cuarenta horas (40) horas lectivas en curso de mantenimiento equipos TI, del personal clave requerido como especialista en infraestructura TI.

Se solicita confirmar que se acreditará con carta de la marca Lenovo validando que el personal clave cuente con las competencias y conocimiento para realizar soporte y mantenimiento a los equipos en este procedimiento.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: IX Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria confirma que para el requisito de calificación de CAPACITACIÓN. Se deberá acreditar las horas lectivas o académicas indicadas en las bases sobre la materia requerida. Es responsabilidad del postor presentar documentación clara para la evaluación objetiva del comité.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null